

CONSTANCIA SECRETARIAL: 11 DE OCTUBRE /2023

-OFICIO SURA donde se indica el nombre del empleador del demandado EDWIN RONALD MORA GARZON.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, once (11) de Octubre de dos mil veintitrés

Radicado No.170014003003-2023-00634-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

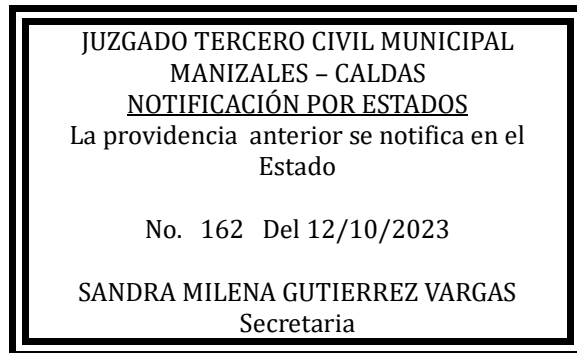
Incorporar a este proceso Ejecutivo seguido por LINDEROS PROPIEDAD RAIZ S.A.S. representado por Kevin Mauricio Valencia Jaramillo en calidad de representante legal y administrador del CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE MILLAN PROPIEDAD HORIZONTAL-quien actúa mediante apoderado judicial, en contra del señor EDWIN RONALD MORA GARZON, el oficio procedente de la EPS SURA donde se informa que el nombre del empleador reportada por el demandado ante dicha entidad, es la Universidad de Caldas, para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la de Valentina Jaramillo Marin, con una 'V' inicial muy grande y fluida.

VALENTINA JARAMILLO MARIN

J U E Z



Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cbd0a166eda5176c2335e31ea48251145ca10a91aa683e098c2b769937586ea3**

Documento generado en 11/10/2023 03:02:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>